



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. SC-IJ-DJCPTG-G-12

0002526

**AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE en la Notaría Trigésima Primera del cantón Quito, el 9 de septiembre de 2011 y el 31 de enero de 2012, se han protocolizado los documentos otorgados en nación extranjera referentes al Poder General que confiere la compañía extranjera **AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA**, a favor del señor doctor José Meythaler Baquero, de nacionalidad ecuatoriana;

QUE la abogada Samanta Bastidas Villareal, ha comparecido a este despacho, solicitando la calificación del Poder General que la indicada compañía extranjera ha otorgado a favor del señor doctor José Meythaler Baquero, a cuyo efecto ha presentado tres testimonios de dichas protocolizaciones;

QUE la documentación presentada se encuentra autenticada de acuerdo con lo previsto en el Art. 190 del Código de Procedimiento Civil;

QUE el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, ha emitido informe favorable No. SC-IJ-DJCPTG-G-12-0500 de 14 de mayo de 2012;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM.08458 de 24 de septiembre de 2008; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0108 de 20 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficiente para sus efectos en el Ecuador el Poder General, conferido por la compañía extranjera **AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA** a favor del señor doctor José Meythaler Baquero, de nacionalidad ecuatoriana, en los términos constantes, en las protocolizaciones de documentos otorgadas el 9 de septiembre de 2011 y el 31 de enero de 2012, ante el Notario Trigésimo Primero del cantón Quito, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 419 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba el Poder General junto con esta Resolución; y, b) tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del Permiso para operar en el Ecuador, concedido a la compañía extranjera **AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA**, el 13 de marzo de 1992. Se sentará razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder General otorgado a favor del señor doctor José Meythaler Baquero, junto con esta Resolución, se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías en Guayaquil, a

18 MAY 2012


Ab. Víctor Anchundia Places
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**


MMC/WML
Fernanda
Exp. No. 67038
Trámite # 55455 (2011)
24165 (2009)

